



# Trascendencia de la implantación del Sistema de Asesoría para las Explotaciones Agrarias

Una herramienta necesaria para cumplir con los requisitos de condicionalidad de la PAC

La UE, con excelente criterio, está desarrollando actualmente una medida que se adoptó en la reforma de la PAC en 2003 para garantizar que el gestor agrario y rural dispusiera de la ayuda necesaria para poder cumplir sin problemas todos los condicionantes marcados y en vigor a partir de 2005: el Sistema de Asesoría a las Explotaciones Agrarias (FAS).

En las siguientes líneas abordaremos los objetivos perseguidos con la implantación de este sistema, así como algunas experiencias de su aplicación en países destacados.

**Alonso Domínguez.**  
Ingeniero Agrónomo.

Con el FAS se pretende, en primer lugar, concienciar a los gestores agrarios y a toda la sociedad rural de la necesidad de cumplir los requisitos establecidos como objetivos por la UE en beneficio de la población. Es decir, son normas obligatorias para el bien común. Se encuadran en principios generales que se entienden fácilmente como necesidades primarias, tales como el mantenimiento y seguridad de la salud pública y de plantas y animales, la defensa del medio ambiente y el bienestar de los animales. Y, por supuesto, la utilización de buenas prácticas agrarias y ambientales que garanticen su sostenibilidad a largo plazo y una actividad viable económicamente para el agricultor.

Todos estos requisitos se describen con minuciosidad y justificadamente en una serie de actividades detalladas que se conocen como "condicionalidad" por-

que son realmente asuntos obligatorios para el agricultor. Sin embargo, todas estas tareas a realizar, controlar u observar pueden ser en muchos casos complejas y, por tanto, es necesario que el agricultor, además de estar dispuesto a realizarlas, se familiarice con ellas. Así pues, lo primero es que el gestor agrario o rural esté convencido de la utilidad y necesidad de las mismas.

El segundo objetivo de la UE es ayudar a dichos gestores a ejecutarlas, enseñándoles a comprenderlas técnicamente y facilitándoles el conocimiento necesario y las ayudas precisas para poder resolverlas de forma práctica y sencilla. Por supuesto, deben comprender la responsabilidad que asumen actuando como salvaguardia de los riesgos que puedan afectar a la sociedad en general, así como al cuidado de la naturaleza.

Ciertamente, al gestor agrario se le añaden un gran número

de obligaciones y limitaciones que debe integrar junto con las características de la propia explotación para disponer de una perspectiva clara y global de su campo de acción. Estos cambios requerirán un gran esfuerzo de adaptación del agricultor, empezando por su apertura a nuevos conocimientos, nuevas herramientas de ayuda, nuevas tecnologías y nuevas relaciones de intercambio de experiencias y de colaboración dentro de sus asociaciones. Por tanto, toda la ayuda que reciba en estos aspectos debe ser obligada y muy merecida si consigue los objetivos previstos.

En consecuencia, el FAS no debería limitar su ayuda a los aspectos condicionantes, ciertamente importantes, sino que ha de llegar más allá para mejorar el conocimiento práctico de modo integral para la explotación, las mejores prácticas agrarias y la mejora integral de la propia ges-

tión, consiguiendo resultados viables y competitivos en cada explotación, así como en el área rural en su conjunto. Así lo entienden también los principales países que ya lo vienen haciendo.

Esta tendencia, que según definen los agricultores daneses es poner el conocimiento a trabajar, puede representar una oportunidad extraordinaria para conseguir el despegue definitivo del medio rural, que debería alcanzar un nivel de vida más cercano al de la ciudad sin perder sus propias características diferenciales.

**El FAS, un soporte directo a los agricultores**

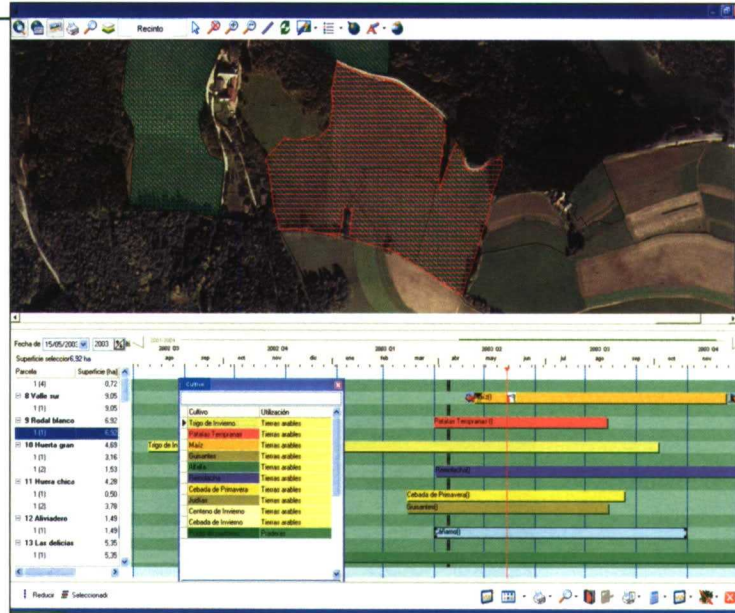
**Marco legal europeo**

La reforma de la PAC en 2003, en su primera fase, hace obligatoria la condicionalidad. El FAS es un elemento de esta reforma que reconoce el soporte directo a los agricultores dependiendo de esta condicionalidad. En la segunda fase (1698/2005) se establece que puede ser financiado en los programas de desarrollo rural.

La condicionalidad exige el respeto del agricultor, que recibe pagos directos en dos aspectos:

- Estatuto de gestión de requisitos (SMR):

- En 2005 se incluyen aquí las siguientes Directivas: aves salva-



Cuadro de control

jes, aguas subterráneas, contaminación por residuos, nitratos, hábitat, registro e identificación de animales y tres regulaciones para bovinos, ovinos y caprinos.

- En 2006 se añaden: control de la entrada en el mercado de fitosanitarios, hormonas, regulación alimentaria, regulación relativa a encefalopatías y tres Directivas más de notificación de enfermedades.

- En 2007 se inicia en bienestar de los animales (tres Directivas).

• Buenas condiciones agrarias y medioambientales (GAEC). Definidas por cada Estado en función de sus propias características. No obstante, deben tenerse

en cuenta la corrección o el mantenimiento de: erosión del suelo, materia orgánica, estructura del suelo y hábitat.

El incumplimiento de alguno/s de estos criterios, revelado por las auditorías independientes que se deben pasar obligatoriamente, puede provocar sanciones con reducción de parte o todo el pago único.

En la práctica, la línea de base de cumplimiento es la condicionalidad, ya que no existe sanción con el cumplimiento de la misma ni tampoco incentivo. En la medida en que el agricultor mejore sus esfuerzos en el entorno agroambiental entra en fase de incentivos.

Los Gobiernos son responsables de establecer el FAS en su país, así como el sistema esencial de auditorías de las explotaciones.

El FAS no reemplaza servicios existentes, aunque los oficializa para un objetivo concreto como la condicionalidad según la legislación nacional.

**Situación actual del FAS**

A partir del 1 de enero de 2007 cada país está obligado a establecer un FAS sobre gestión del suelo y de las explotaciones, cubriendo como mínimo SMR y GAEC (incluye mantenimiento de pastos permanentes). En 2005 se establece que los FAS para uso de agricultores, además de la condicionalidad, deben cubrir riesgos laborales. Cada país puede decidir si el FAS se amplía más allá de estos aspectos.

El objetivo es ayudar al agricultor a alcanzar un conocimiento más completo sobre todos los materiales y su utilización en los procesos de la explotación que se relacionan con medio ambiente, seguridad alimentaria, salud y bienestar animal y ser conscientes de su responsabilidad en el sistema. Debe distinguirse claramente que el FAS es ayuda y no es el control de la condicionalidad.

El FAS puede ser operado por entidades públicas o privadas,



Con la implantación del FAS la UE pretende ayudar a los gestores a comprender la responsabilidad que asumen en el cuidado de la naturaleza.



Uno de los objetivos de la condicionalidad es tratar de disminuir la erosión, y mantener el nivel de materia orgánica, la estructura y la biodiversidad de nuestros suelos.

pero ello se deja al criterio de los Estados. Así pues, el sistema se compone de tres actores:

- Asesor, consultor, etc. Su misión es la de ayudar y enseñar a cumplir los condicionantes.

- Agricultor. Debe conocer los compromisos y ser consciente de su responsabilidad.

- Auditor o controlador independiente. Tiene que realizar auditorías y evaluar el cumplimiento por el agricultor.

El agricultor puede participar en el FAS de forma voluntaria. No se han especificado temas como la frecuencia de consejo, cualificación, pagos, etc. La confidencialidad de los datos del agricultor tanto en el asesoramiento como en el control debe ser estricta.

Dentro del Plan de Desarrollo Rural puede financiarse tanto el uso del FAS por el agricultor como la creación de entidades de asesoría (FAS). Las ayudas alcanzan hasta el 80% del coste establecido, con un máximo de 1.500 € al año. El Estado debe dar prioridad a los agricultores que reciben más de 15.000 €/año, sin excluir otras necesidades. El soporte a las entidades de FAS debe ser regresivo, con un período máximo de cinco años.

### Estudios y conclusiones en la UE

El proyecto CIFAS realizado en Europa ha permitido tener datos interesantes sobre la experiencia de distintos países europeos y sus opiniones sobre las diferentes opciones y tendencias a seguir, obtenidas en los dos años anteriores a su puesta en marcha. Comentamos a continuación las principales cuestiones planteadas, sugerencias y conclusiones.

Se ha puesto un énfasis especial en el tema de las herramientas, aplicaciones, indicadores y parámetros a utilizar por los asesores y también, dentro de lo posible, por los agricultores, caso que, como se verá más adelante, se utiliza ya de modo habitual en varios países.

En general se ha comprobado que muy a menudo se plantean

temas de asesoría que suelen ser complejos y exigen tomar decisiones en las que tanto para la asesoría como para los agricultores sería muy beneficioso disponer de aplicaciones adecuadas que se echan en falta en muchas ocasiones. También deberían homologarse éstas para su utilización generalizada.

Se cree que los Gobiernos deberían invertir en la elaboración de herramientas de asesoría tales como aplicaciones, sistemas integrados de gestión y pequeños programas de diagnóstico y decisión o bien homologar aquellos ya existentes que cumplan los objetivos requeridos.

Hay bastante coincidencia en que toda la información útil para el agricultor y los asesores esté en un sólo lugar (Internet). También, como ya se ha dicho, la mayor parte de los países se inclinan por una asesoría total en lugar de limitarla a los aspectos condicionales.

El sistema de asesoría 1:1 solo o como medio principal resulta caro, aunque es de gran eficacia.

En algunos países, con el servicio a través de Internet de modo interactivo o utilizando sistemas integrados de gestión junto con el agricultor, se llega a rendimientos eficaces.

### El nuevo marco en España

Como en la UE, todas las explotaciones en España supeditadas al establecimiento de una ayuda PAC única por explotación, desacoplada de las producciones, están subordinadas según la legislación vigente (Reglamento 1782/2003) al cumplimiento de requisitos ya citados anteriormente y que constituyen lo que se denomina "condicionalidad". La legislación es similar, si bien las características especiales de cada Estado son recogidas por la

legislación nacional, autonómica y local, en su caso, siendo la que debe cumplirse.

Al comprobar la complejidad de todo lo expuesto, se comprende claramente la necesidad de la implantación de la ayuda FAS para conseguir que el gestor agrario no sólo comprenda la necesidad de todas las medidas adop-



Centro Nacional de Servicio de Asesoramiento en Dinamarca.

tadas, sino que también llegue a conocerlas y sea capaz de realizarlas adecuadamente. Para ello, lógicamente, necesita la aportación de conocimiento, consejo y tutela continuada. Como veremos más adelante, el FAS en España puede ser una gran oportunidad para el agricultor y todo el entorno rural.

### Experiencia en países destacados

En algunos países europeos más avanzados como Alemania, Reino Unido y Dinamarca, ya se viene practicando esta política equivalente al FAS desde hace algunos años con un enfoque global, con sistemas de extraordinaria calidad y eficiencia y con resultados muy satisfactorios.

Para ellos el FAS supone simplemente un complemento a añadir e integrar. Otros, se están preparando con intensidad para su iniciación inmediata o a lo largo del próximo año. En muchos casos, se considera este sistema como la última oportunidad de muchos empresarios agrarios para emprender un nuevo camino hacia el futuro, enfrentándose de modo integral y estratégico a todas las dificultades, barreras y desafíos que se oponen a su

avance, con soluciones reales basadas en el conocimiento y la utilización de las nuevas tecnologías disponibles. Sólo con esta ayuda, si existe viabilidad, es posible alcanzarla.

### Reino Unido

Está desarrollando desde hace varios años un sistema con enfoque global incluyendo toda la condicionalidad. Han realizado una evolución natural de servicios y sistemas operativos durante muchos años y con gran experiencia y conocimiento acumulado tanto de los asesores como de los agricultores.

El sistema DEFRA, resultado de esta evolución, ha ido dando una asistencia cada vez más

completa tendiendo hasta una ayuda integral de la gestión agraria. Aunque se utilizan numerosos medios de información (teléfono, correo, publicaciones, vía electrónica dedicada y servicio cara a cara), es la vía electrónica por Internet la más utilizada. Este servicio se ha traspasado ya en 2006 al Portal WFA. A pesar de ser vía web, se ofrece un servicio personalizado con gran cantidad de temas interactivos, así como enlaces específicos. Se dispone de: gran información en las bases de datos de las empresas que consultan, lo que permite ajustar las recomendaciones al entorno real; módulos automáticos diferenciados que incluyen uno de condicionalidad ([www.crosscompliance.org.uk](http://www.crosscompliance.org.uk)); y de enlaces a otras fuentes, herramientas en línea y estudios comparativos que pueden ser utilizados por los usuarios, así como de líneas dedicadas.

Cada consulta asistida dispone de información de la explotación guardada, ofrecida por el agricultor, permitiendo el intercambio entre consultas y asesorías no posibles con papel. También existe el sistema cara a cara para agricultores de pago único (servicio gratis, de consejo 1:1, con intercambio de información y

enlaces y servicio integrado incluyendo enlaces para gestión empresarial).

#### Dinamarca

Operativo en FAS desde 2005, este país constituye un caso especial de desarrollo continuo y progresivo de asistencia en los últimos cuarenta años. Desde 1990 los agricultores utilizan sistemas integrados de gestión utilizando las mismas herramientas de diagnóstico y decisión que sus consejeros; a partir de 2000 usan programas de vigilancia con sistemas de ordenadores para detección de enfermedades, eficiencia de dosis y métodos de aplicación de fitosanitarios y otros productos químicos (reducción del 50% de dosis en cinco años).

Además, disponen de un Centro Nacional de Servicio de Asesoramiento. Se trata de un centro I+D+I con quinientos empleados, dando servicios en sesenta centros locales con 2.800 asesores técnicos. El coste es sufragado por los propios agricultores. Todos usan ordenadores y programas de gestión incluyendo a una gran parte de agricultores. Su lema es «poner el conocimiento a trabajar»; sin duda, con la máxima eficacia.

Entre sus principios cabe destacar que:

- Los consejos deben ser solicitados por los agricultores y ser totalmente independientes, sin relación comercial.
- Los resultados de sostenibilidad sólo deben obtenerse mediante un escrupuloso respeto a

las ideas del agricultor y las necesidades relacionadas.

- Los consejos deben incluir los aspectos económicos de la explotación.

En cuanto a las condiciones de instituciones FAS, destacan:

- Personal con nivel de educación: más de 450 asistentes licenciados en 85 empresas de asesoramiento. Mínimo Licenciado en Agricultura o Medio Ambiente. Más de dos años de experiencia como consejero.

- Conocimientos suplementarios: condicionalidad, planificación del territorio, capacidad técnica y económica para proporcionar consejos.

- Trazabilidad. Plan especial de códigos especializados para higiene empresarial HBC, lista de chequeo, etc., aceptados por la UE. Particularidad de excelencia singular: los agricultores son dueños y usuarios de su propio sistema de asistencia.

#### Alemania, Austria y Europa del Este

Alemania tiene una larga tradición de asistencia en el área rural, que mantiene en un nivel de notable competencia con la ciudad.

Las bases del soporte al sector agrario se fundamentan en la aportación de un sólido conocimiento de la gestión agraria y su problemática, de libre disposición para el agricultor, que se materializa facilitando la información adecuada al entorno en que se necesita, a través de instituciones como KTBL. Éstas sumi-

nistran los datos, características, rendimientos y costes de utilización de los recursos agrarios necesarios (maquinaria, abonos, pesticidas, etc.), así como su utilización. Se difunden directamente en línea a sistemas de gestión o a través del tejido de cámaras agrarias y cooperativas muy activas.

La difusión del conocimiento se expande de modo extraordinario con la utilización de sistemas de gestión integrada muy desarrollados, como Agroffice, que son utilizados simultáneamente por las cooperativas y los agricultores. No sólo permiten la mejora continua de las explotaciones, sino también la consecución de mejoras generales como la utilización de recursos en común y la gestión de aspectos importantes como la logística, la mejora, incluso, de las barreras estructurales, aumentando el tamaño medio de explotación y la elaboración continua de estudios estratégicos para la búsqueda de nuevas actividades, mercados y mejoras territoriales.

Como ejemplo de este tipo de actuación conjunta se puede citar Baviera, una de las regiones más importantes de Alemania. Más del 80% de las cooperativas utilizan estos sistemas integrados de gestión. Grandes cooperativas asociadas llegan a servir de modo coordinado a más de 250.000 agricultores.

Este esquema se utiliza también en Austria y se está extendiendo ya en 2006 a la República Checa, Eslovaquia, Eslovenia,

Hungría y otros países. El enfoque del FAS allí es también global.

#### Conclusiones

El Sistema FAS es, sin duda, la mejor oportunidad que van a tener los agricultores en los próximos años, para recuperar el desfase con otros países europeos, sobre todo en la agricultura tradicional.

Por otra parte, va a permitir corregir las grandes deficiencias que tiene nuestra información técnica práctica para utilización inmediata en las explotaciones, como datos prácticos y bases de datos de recursos, con propiedades y características agronómicas actualizadas permanentemente. Estos datos permitirían utilizar los sistemas de gestión integral con las nuevas tecnologías existentes para trasladar al usuario el conocimiento técnico y de gestión con rapidez y eficacia.

Afortunadamente, el Ministerio de Agricultura ha establecido ya un convenio con la Universidad para acelerar el proceso de regeneración y actualización de estas bases de datos. Además, está intensificando la captación y ordenación de todo el conocimiento disponible y de tecnologías probadas y utilizables para ponerlas a disposición del medio agrario y rural a través de todos los canales posibles (Internet, telecentros, etc.). Con ello y con asesores FAS bien cualificados sería posible lanzar procesos de asesoramiento en los que el conocimiento pudiera trabajar eficazmente. ■



**GUARDABARROS, CONTRAPESOS, TRIANGULOS**

Para todo tipo de marcas y modelos de tractor

Recambios y accesorios para Tractores y Maquinaria Agrícola

**AGRINAVA**

Pol. Industrial Agustinos, C/ A, Nave D-13  
31013 PAMPLONA (Navarra - España)  
Teléfonos: 902 312318 - 948 312318  
Fax: 948 312341  
e-mail: agrinava@agrinava.com  
www.agrinava.com

